



CCOO-A respalda el trabajo del personal público que atiende a las víctimas de violencia de género

El sindicato muestra su preocupación por la decisión del Juzgado de Instrucción nº 2 de Granada a citar a la señora Granados y a la señora Sanz en el caso de Juana Rivas, entendiendo que dicha citación se hubiera cursado por la mera actividad profesional de la asesora jurídica y de la psicóloga del Centro Municipal de la Mujer.



Ante las últimas noticias en el caso de Juana Rivas, y más en concreto en lo referido a la labor de la psicóloga y de la asesora jurídica del Centro Municipal de Información de la Mujer (CMIM) del Ayuntamiento de Maracena y al hecho de que las mismas hayan sido citadas como posibles inductoras de un delito de sustracción de menores, el sindicato quiere mostrar su apoyo a ambas mujeres trabajadoras.

La secretaria de la Mujer de CCOO Andalucía, Yolanda Carrasco, y con el mayor respeto al trabajo judicial, muestra su preocupación por la decisión del Juzgado de Instrucción nº 2 de Granada a citar a la señora Granados y a la señora Sanz, entendiendo que dicha citación se hubiera cursado por la mera actividad profesional de la asesora jurídica y de la psicóloga del Centro Municipal de la Mujer".

Para CCOO "partimos de que el personal que trabaja en los servicios públicos, y muy particularmente las compañeras que realizan la importante labor de atender a víctimas de violencia de género, lo hacen desde el mayor respeto a la legalidad vigente y de ahí la alarma que esta situación suscita en nuestro sindicato, ya que en sí misma viene a cuestionar el propio servicio público y su finalidad, que no es otra que orientar, asesorar, facilitar y atender las necesidades de la ciudadanía.

Según CCOO, señalar como presuntas inductoras a la asesora jurídica y a la psicóloga supone que "se cuestiona la libertad de decisión de las personas que acuden a los servicios públicos, debiendo entender que cuando las profesionales de los CMIM o de otros servicios asesoran a una persona y esta toma una decisión lo hace libremente, no forzada por la persona funcionaria". Además, "cuestiona la profesionalidad y el buen hacer de personas que llevan años prestando un servicio bien valorado en Andalucía, que da respuesta a uno de los principales problemas de nuestra sociedad, y atenta contra uno de los principios más importantes en las relaciones profesionales en intervención contra la violencia de género - la confianza que se establece entre ambos actores y por supuesto la confidencialidad".

Desde la Secretaría de la Mujer de CCOO-A "conocemos de cerca la labor que desarrollan las profesionales de los CMIM, por ello mantenemos que la investigación de estas profesionales no tiene cabida en la construcción de una Red de Servicios públicos de Atención a la Mujer. Si algo ha fallado en el procedimiento, debe valorarse y corregirse, pero sin caer en la rutina de culpar a las trabajadoras cuando algo no funciona correctamente"

Para CCOO, el Centro Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Maracena ha prestado el servicio que le correspondía, atendiendo la demanda de una mujer y realizando el adecuado seguimiento del caso. Por ello, desde el sindicato "mostramos nuestro apoyo al trabajo que desarrollan las empleadas y los empleados públicos en los Centros de Información de la Mujer cuya labor ayuda diariamente a las víctimas de violencia de género"

La Sección Sindical de CCOO en AVRA exige el cumplimiento de su convenio

En una nota informativa, la Sección Sindical de FSC CCOO en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, explica al personal las gestiones realizadas ante lo que consideran diversos incumplimientos de convenio.



Desde la Sección Sindical de CCOO defienden que las convocatorias que se realicen dentro de la Agencia cumplan estrictamente con los principios de igualdad, mérito y capacidad, permitiendo el acceso a la promoción interna a la totalidad de la plantilla y cumpliendo escrupulosamente los criterios de seguridad jurídica recogidos en la normativa. Por ese motivo, se ha interpuesto escrito impugnación de las convocatorias publicadas en RIEL para la cobertura de distintas Jefaturas en las Direcciones Provinciales de Cádiz y Córdoba.

Por otro lado CCOO informa que, conjuntamente con UGT, se ha presentado un escrito donde se insta a procedimiento de conciliación- mediación dirigido al S.E.R.C.L.A. con fecha 31 de julio. Tras un intento infructuoso de negociación con la Dirección de AVRA. La Sección Sindical solicita que se inicie el procedimiento por el cumplimiento de lo estipulado en el Convenio Colectivo en relación a los siguientes temas:

- (a) Implantación de un sistema de evaluación para jefaturas de sección y equipo;
- (b) abono de la productividad del ejercicio de 2015;
- (c) cumplimiento del deber de rotación de los puestos que están sujetos a mayor desgaste personal y profesional;
- (d) cumplimiento de las exigencias convencionales con respecto a la movilidad funcional de los trabajadores y, por último,
- (e) realización y publicación de un catálogo de puestos de trabajo conforme a la normativa que es de aplicación.

Esta medida es el resultado de una labor de coordinación sindical iniciada en el mes de marzo y que CCOO espera que sirva para poder reconducir el actual proceso de negociación que se viene dando con la Dirección de nuestra Agencia por el beneficio de toda la plantilla.

Por otro lado, CCOO ha presentado dos denuncias ante Inspección de Trabajo sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales y Catálogo de Puestos de Trabajo (marzo y junio de 2017) de la que espera poder trasladar pronto a trabajadores y trabajadoras la evolución de las mismas.

Atendiendo al derecho de información y consulta de los representantes de los trabajadores, CCOO viene solicitando información a la Dirección de AVRA sobre varias cuestiones de relevancia:

- (a) productividad 2015-2016;
- (b) catálogo de puestos de trabajo;
- (c) convenio de colaboración para formación con el Instituto Andaluz de Andalucía de Administración Pública.

Ante la falta de respuesta, tanto desde la Sección Sindical como desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, se han remitido escritos a la Dirección General de Función Pública habiéndose comunicado que es la Dirección de nuestra Agencia quien posee la competencia para facilitar esos datos. Por este motivo, con fecha 27 de junio desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO se ha presentado un escrito donde reitera la solicitud de información.

Dentro de la actividad del Comité Intercentros CCOO desarrolla una acción coordinada de las centrales sindicales que lo conforman y que han dado como resultado la presentación de distintos escritos publicados en RIEL sobre los que seguiremos trabajando e informando.

CCOO reitera a la Dirección de AVRA la importancia que posee la negociación en las relaciones laborales y, una vez más, muestra su disponibilidad para retomar un camino de entendimiento y acuerdos basados en el respeto al IV Convenio y los Estatutos de la Agencia que tengan como objetivo la generación de un clima de acuerdos que beneficie a la totalidad de los y las trabajadoras de nuestra Agencia y con la mayor transparencia posible.



La Junta de Andalucía suscribe el seguro colectivo de accidente para su personal

El plazo de vigencia de la póliza es del 19 de junio de 2017 al 19 de junio de 2018. El personal incluido en el ámbito es el perteneciente a la administración general, agencias administrativas y especiales (unas 250.000 personas). Se podrán adherir las entidades del sector público andaluz (unas 27.000 personas).



Las garantías y capitales asegurados para cada persona son los siguientes:

CONTINGENCIAS	CAPITAL ASEGURADO
Fallecimiento accidental	57.056,00 €
Gran Invalidez por accidente	57.056,00 €
Incapacidad Permanente Absoluta por accidente	36.051,00 €
Incapacidad Permanente Total por accidente	36.051,00 €
Incapacidad Permanente Parcial por accidente, según baremo, hasta	36.051,00 €

El seguro cubre la invalidez permanente o muerte derivada de accidente, así como las secuelas que tengan su origen en procesos traumáticos causados por accidente o intervenciones derivadas del mismo.

Para la afiliación de CCOO también hay un seguro de accidente:

Concertado por CCOO con Atlantis Seguros. Se considera Asegurado a toda persona afiliada a la Confederación Sindical de CC.OO y que lo sea con una antigüedad mínima de UN AÑO respecto a la fecha de ocurrencia del siniestro y siempre que se encuentre al corriente de pago de sus cuotas.

Cobertura de la Póliza; Muerte por Accidente.
Capital Asegurado; 9.000,00 € (Nueve mil €.).
Ámbito de Cobertura; Completo (24 horas).



- Quedan expresamente garantizados los siniestros sobrevenidos durante la participación del Asegurado en huelgas legales.
- Quedan incluidos, sin pago de sobreprimas, los accidentes que se produzcan por el uso de motocicletas o ciclomotores, así como los producidos a consecuencia de la práctica, como aficionado, de cualquier deporte.
- Se considerarán igualmente, Asegurados las personas que, cumpliendo lo requerido en la condición especial 1), tengan una edad superior a 65 años, en la fecha de ocurrencia del siniestro.

Más información en tu sindicato provincial.



ciudadanía

CCOO reclama incrementos salariales que superen la inflación y permitan recuperar parte del poder adquisitivo perdido durante los años de crisis



CCOO considera positivo, aunque insuficiente, que los convenios firmados en 2017 estén mejorando el incremento pactado en los convenios firmados en años anteriores; y reivindica que los aumentos salariales se sitúen este año y los próximos por encima del IPC, trasladando así a los salarios la mejora de la situación económica, e incluyan cláusulas de garantía que protejan dicha mejora.

frente al terrorismo con el pueblo de Barcelona



¡LLÁMANOS!

Almería 950 18 49 19

Cádiz 956 29 71 58

Córdoba 957 22 13 74

Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69

Jaén 953 21 79 69

Málaga 952 64 99 45

Sevilla 954 46 45 19



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:
www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica
FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma
TWITTER:
@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

